



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORE
Nit: 900.240.774-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas ID 84937

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) INGENIERO AGRONOMO

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3219, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante resolución 578 del 24/12/2021 modificada a través de la Resolución 123 del 01/04/2022.

Nombre del Proyecto: “Fortalecer capacidades productivas y socio organizacionales a través del establecimiento del cultivo de cacao bajo sistema agroforestal en el resguardo indígena caño mochuelo en el municipio de hato corozal, departamento de Casanare”.

Contratante: Asociación Beneficiaria / Futuro Contratante: RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT: 900.240.774-6

Objeto del futuro contrato: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: “Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR de tipo Asociativo identificado con el BP No. 3219, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución No. 578 del 24/12/2021, modificada a través de la Resolución 123 del 01/04/2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo”.

Valor total del Contrato: VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/(CTE (\$ 22.800.000)

Forma de pago: Mediante seis (06) pagos iguales mes vencido, previa presentación del informe que dé cuenta del cumplimiento de actividades y recibo a satisfacción por parte de la organización beneficiaria del PIDAR y del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL del mismo.

Plazo del contrato: Seis (06) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo.

Lugar de prestación de los servicios: El Ingeniero Agrónomo que se contrate deberá desplazarse a las comunas Mardue; Morichito; Getsemani y Mochuelo del Resguardo Indígena Caño Mochuelo ubicado en el municipio Hato Corozal – Casanare.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural que se encuentre interesada en presentar oferta u hoja de vida para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado. Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta u hoja de vida para su posterior aceptación o no por



parte de la Organización beneficiaria del PIDAR (RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO) y la eventual contratación de los servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

1. GENERALIDADES:

De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento PR-IMP-004 de la Agencia de Desarrollo Rural en su numeral 5.5.1 y en cumplimiento, las siguientes son las condiciones aplicables a los términos de referencia:

1.1 Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co así como en la página web de la asociación Resguardo Indígena Caño Mochuelo www.resguardomochuelo.com

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

1.2 Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.

1.3 Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Carta de presentación (Anexo 1)
- Hoja de vida firmada en FORMATO UNICO con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO

Nit: 900.240.774-6

Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas ID 84937

- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Las certificaciones de experiencia deben estar impresas con membrete de la entidad contratante e incluir nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y de finalización de las actividades y/o funciones realizadas en el cargo desempeñado.
- Copia Cédula de ciudadanía y del Registro Único Tributario -RUT- debidamente actualizado.
- Copia de Título y/o acta de grado de la formación académica.
- Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad. (Anexo 2)
- Este proceso de contratación no podrá vincular a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a la ADR respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo que permita la comunicación vía celular y WhatsApp con los productores y entidades aliadas.

Se aclara que, el costo del transporte está incluido dentro de la propuesta de los servicios a adquirir, ya que no pueden realizarse pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a seguros o pólizas.

1.4 Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo alguna propuesta, o las presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia - TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto. El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.



1.5 Único Proponente:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte, que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

1.6 Subsanaciones:

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE CONTRATARSE:

Los siguientes son los servicios que requiere contratar por parte del RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO identificada con NIT. 900.240.774-6 para la ejecución del **PIDAR**, cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR mediante **Resolución No. 578 del 24/12/2021**:

ACTIVIDAD	BIEN Y/O SERVICIO	PLAZO DE EJECUCION	Valor Unitario
Coordinación y Asesoría técnica para manejo agronómico del cultivo de cacao	Servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo para coordinar actividades de campo y brinda asesoría para manejo técnico del cultivo	6 MESES	\$3.800.000

3. FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO QUE REQUIERE CONTRATAR:

A continuación, se presenta la ficha técnica de los servicios a contratar:

PERFIL PROFESIONAL	Ingeniero Agrónomo
DURACIÓN DEL CONTRATO	Seis (06) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Hato Corozal - Casanare
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
HONORARIOS:	Tres millones ochocientos mil pesos m/cte (\$ 3.800.000)
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 22.800.000)



EXPERIENCIA	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
	Profesional con experiencia certificada mínima de tres (3) años en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, y/o asistencia técnica en proyectos productivos agrícolas, y/o en manejo de cosecha y/o poscosecha.	Un (01) año en el manejo integral del cultivo de cacao (labores culturales, propagación, manejo administrativo del cultivo, manejo integrado de plagas y enfermedades).
CONTRATANTE	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO	
SUPERVISOR	JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA	

4. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

La Asociación beneficiaria del proyecto financiado por la ADR, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán el cumplimiento de las siguientes:

4.1 Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia, dentro del plazo establecido y en los lugares determinados en la presente convocatoria.
2. No utilizar las marcas o logotipos de la ADR, ni del RESGUARDO, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
3. Informar de inmediato a EL RESGUARDO cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
4. Por su cuenta y riesgo, desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
5. Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
6. Responder ante EL CONTRATANTE por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus colaboradores, contratistas o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
7. En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir gravemente en la ejecución del mismo, informar inmediatamente al CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas.
8. Remitir por escrito al CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato.
9. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse y abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte del CONTRATANTE.



10. Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen.

11. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

4.2 Obligaciones específicas

1. Diseñar, Acompañar y consolidar la implementación de la estrategia de fortalecimiento técnico para el manejo del cultivo del cacao de EL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, asegurando la ejecución de las actividades de asesoría, asistencia y acompañamiento para el logro de los objetivos.
2. Elaborar el plan de capacitación y asistencia técnica
3. Desarrollar capacitaciones y escuelas de campo (ECA).
4. Desarrollo de actividades de coordinación del proyecto y asistencia al Comité Técnico de Gestión Local para dar informes del avance del proyecto.
5. Elaborar un plan de acción para la coordinación, adquisición y entrega de herramientas, materiales e insumos para la implementación del proyecto verificando calidad y cumplimiento de fichas técnicas.
6. Elaborar protocolos de actividades a desarrollar en las áreas de trabajo.
7. Elaborar un informe final que incluya la verificación del cumplimiento de objetivos y metas técnicas del proyecto.
8. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
9. Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato
10. Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo al Coordinador del Proyecto.
11. Elaborar un Informe Técnico mensual para la revisión y seguimiento por parte del Coordinador del Proyecto y del Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR.
11. Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitientes para dar continuidad al proyecto.
12. Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por EL CONTRATANTE.

4.3 Obligaciones del Contratante:

1. Pagar los honorarios por la prestación del servicio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
3. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.



4. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
5. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
6. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y esta.
7. Las demás que se deriven del contrato.

Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la Asociación

5. FORMA DE PAGO

Mediante seis (06) pagos iguales mes vencido, previa presentación del informe que dé cuenta del cumplimiento de actividades y del recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR y del Comité Técnico de Gestión Local -CTGL del mismo.

Requisitos para efectuar pagos

El pago de los servicios prestados lo realizará la Organización beneficiaria del PIDAR, una vez:

1. La organización beneficiaria del PIDAR, emita recibido a satisfacción de los servicios prestados, según la periodicidad de pagos pactados.
2. El Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR verifique la prestación efectiva de los servicios y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR de los servicios cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre quince (15) y treinta (30) días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

El esquema de pago a proveedores estará sujeto, además, a las siguientes condiciones mínimas:

- a. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b. Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
- c. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.



- d. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor y del pago Seguridad Social.
- e. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que acrediten experiencia profesional en materia: contable, financiera y tributaria de acuerdo a la legislación colombiana.

- Carta de presentación (anexo 1).
 - Hoja de vida firmada en **FORMATO UNICO** con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.
 - Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Las certificaciones de experiencia deben estar impresas con membrete de la entidad contratante e incluir nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y de finalización de las actividades y/o funciones realizadas en el cargo desempeñado.
 - Copia Cédula de ciudadanía y del Registro Único Tributario -RUT- debidamente actualizado.
 - Copia de Título y/o acta de grado de la formación académica.
 - Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
 - Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
 - Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
 - Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
 - Certificado de medidas correctivas.
 - Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad (Anexo 2).
 - **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
 - Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, **certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares** a los descritos en la presente convocatoria, es decir: experiencia general mínima certificada tres (3) años en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, y/o asistencia técnica en proyectos productivos agrícolas, y/o en manejo de cosecha y/o poscosecha. Y como experiencia específica Un (01) año en el manejo integral del cultivo de cacao (labores culturales, propagación, manejo administrativo del cultivo, manejo integrado de plagas y enfermedades)..
- Para el caso de experiencia profesional, esta se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional respectiva.



Factores de ponderación:

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTGL:

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
Título de posgrado	Estudios de posgrado	40%	40
Experiencia general adicional a la mínima exigida	> 3 años= 25 puntos	25%	25
Experiencia específica adicional a la mínima exigida	> 1 año= 25 puntos	25%	25
Trabajo directo con organizaciones de base agropecuaria	< 1 año= 5 puntos > 1 año= 10 puntos	10%	10
TOTALES	100%	100%	100

7. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la Organización beneficiaria del PIDAR**, una póliza de seguro que ampare:

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE: RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT: 900.240.774-6 de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- ✓ El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- ✓ El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- ✓ Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- ✓ El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO
Nit: 900.240.774-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas ID 84937

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

8. CRONOGRAMA

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

Etapas o documento	Fecha	Lugar
Publicación de la invitación a presentar oferta	Desde 09 de junio de 2023	Página Web ADR
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional	Hasta 13 de junio de 2023	Correos electrónicos cabildoindigenacanomochuelo1@gmail.com Carlos.ramirez@adr.gov.co Jakeline.estupinan@adr.gov.co
Respuesta a observaciones	14 de junio de 2023	Al correo del posible oferente
Plazo de presentación de ofertas –cierre	Hasta el 16 de junio de 2023 a las 05:00 pm	A los tres (03) Correos electrónicos cabildoindigenacanomochuelo1@gmail.com Carlos.ramirez@adr.gov.co Jakeline.estupinan@adr.gov.co
Evaluación de ofertas	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria	
Publicación del informe	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación de la convocatoria se remitirá a los correos electrónicos de los oferentes.	
Celebración del contrato	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de Adjudicación	
Aprobación de garantía	Deberá ser presentada a más tardar 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	

Atentamente,

JOSÉ NOVELINO VALDERRAMA MALPICA
Representante Legal
RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO



ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

SEÑORES
RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
E. S. D.

Referencia: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR de tipo Asociativo identificado con el BP No. 3219, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución No. 578 del 24/12/2021, modificada a través de la Resolución 123 del 01/04/2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo.

Yo, mayor de edad y vecino(a) de, actuando en mi propio nombre y representación, comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo, durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. resolución 578 del 24/12/2021 modificada a través de la Resolución 123 del 01/04/2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo, en el marco del proyecto "FORTALECER CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE CACAO BAJO SISTEMA AGROFORESTAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR la Prestación de servicios profesionales para apoyo a la transformación de la caña en panela y aprovechamiento de subproductos durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la agencia de desarrollo rural ADR mediante Resolución 578 del 24/12/2021 conforme a las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el marco lógico del proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

Servicio Ofertado	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)

2. EXPERIENCIA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO
Nit: 900.240.774-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas ID 84937

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4 ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre _____
NIT o ó C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos, fax _____
Ciudad _____
Firma _____



ANEXO 2
MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit. _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la **RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO**, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la **RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO** para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____
Nombre
Documento de Identificación
Cargo
Entidad



ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO NÚMERO: __

Perfil:

Contratante:

Nit:

Contratista:

Documento de identidad:

Proyecto:

Tipo de Contrato:

Honorarios:

Forma de pago:

Duración:

Fecha de inicio:

Fecha de terminación:

Entre los suscritos _____, mayor y vecino del municipio de Hato Corozal, identificado con cédula de ciudadanía número _____, en calidad de representante legal de _____, identificado con NIT número _____, quien en el presente contrato se denominará _____ y _____, con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios. **CONSIDERACIONES:** Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico-productivo y comercial a las familias beneficiarias del proyecto “_____”

_____ suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Asociación de _____, es necesaria la contratación de un profesional en el área _____ de Profesión _____

_____ tarjeta profesional número _____, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Objeto. El **CONTRATISTA** se obliga a prestar de manera autónoma los servicios como _____, en articulación con las directrices de _____.

SEGUNDA: Lugar. El **CONTRATISTA** desarrollará sus funciones en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo. **TERCERA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al **CONTRATISTA**, realizar de forma autónoma e independiente las siguientes obligaciones específicas.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (*Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-*), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta **LA ASOCIACIÓN** _____ o sus representantes, mientras esté vigente este contrato.

CUARTA: Obligaciones de **LA ASOCIACIÓN** _____. Además de las obligaciones propias del contrato de prestación de servicios, son obligaciones especiales de **LA ASOCIACIÓN** _____, proporcionar al **CONTRATISTA** toda la información necesaria sobre las familias beneficiarias para el cumplimiento de las actividades del contrato, cumplir con las obligaciones económicas establecidas en la cláusula Novena y proporcionar los materiales necesarios para el cumplimiento del objeto y las actividades a cargo del **CONTRATISTA** establecidas en el presente contrato. **QUINTA:** Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de doce meses, pero



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO

Nit: 900.240.774-6

Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas ID 84937

podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. **SEXTO:** Periodo de prueba: el contrato no tendrá periodo de prueba **SEPTIMO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de _____ M/CTE (\$ _____), por concepto de honorarios, y todos los impuestos que se deriven. **OCTAVA:** El valor del presente contrato se pagará al CONTRATISTA, en _____ pagos mes vencido, por la suma de _____. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor de los honorarios mensuales es de _____. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos estimados en el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución _____ del _____ proyecto _____ denominado _____". **PARÁGRAFO**

TERCERO: Es obligación del **CONTRATISTA** acreditar sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos, de acuerdo como lo establece la ley. **NOVENA:** CAUSAS DE EXPIRACION DEL CONTRATO. El presente contrato expira por el acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) por muerte del CONTRATISTA. b.) por ejecución de la labor contratada, c.) por vencimiento del término en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entre las partes contratantes, d.) la falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión de este, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que sean evidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por **LA ASOCIACIÓN** _____, f.) Por el incumplimiento de las metas establecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por la falsificación de informes y/o documentos que afecten a **LA ASOCIACIÓN** _____ y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) por decisión de las partes, comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna. **PARÁGRAFO.** – Podrá producirse la Terminación Anticipada del presente contrato o por mutuo acuerdo entre LAS PARTES o por la ocurrencia de alguna de las causales de terminación establecidas en la cláusula anterior, mediante comunicación escrita entre LAS PARTES. En todo caso el CONTRATISTA se obliga para con **LA ASOCIACIÓN** _____ a presentar los resultados de los servicios avanzados hasta la fecha de la terminación anticipada. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del CONTRATISTA. En este evento, **LA ASOCIACIÓN** _____ pagará al CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha en que se haga efectiva la terminación anticipada del contrato. **DECIMA:** Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa de conflictos y de seguir la controversia se procederá a resolver por un tribunal de arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Casanare y se sujetará a las normas vigentes para el arbitramento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). -el tribunal estará integrado por un árbitro. b). - La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación. c). - El árbitro decidirá en equidad. **DECIMA PRIMERA:** Indemnidad. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA ASOCIACIÓN** _____, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo de este contrato, serán asumidas por **EL CONTRATISTA**, si siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión del **CONTRATISTA** en el cumplimiento o desarrollo de las obligaciones a su cargo previstas en este contrato. Si las sanciones no fueren pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados, **LA ASOCIACIÓN** _____ podrá realizar los pagos correspondientes por cuenta del **CONTRATISTA**, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de éste(a), si las hay. **PARÁGRAFO.** - En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de **LA ASOCIACIÓN** _____, este notificará al **CONTRATISTA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, para mantener indemne a **LA ASOCIACIÓN** _____ y adelante las gestiones pertinentes a fin de llegar a un arreglo. **DECIMA SEGUNDA:** cesión del contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de **LA ASOCIACIÓN** _____, la



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO

Nit: 900.240.774-6

Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas ID 84937

cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del **CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** tampoco podrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de **LA ASOCIACIÓN**. **LA ASOCIACIÓN** no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados **LA ASOCIACIÓN** podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión. **DECIMA TERCERA:** Independencia. **EL CONTRATISTA** actuar por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de **LA ASOCIACIÓN** limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de **LA ASOCIACIÓN** en lo relacionado con el pago de los honorarios por la prestación del servicio. **DÉCIMA CUARTA:** Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partes que no existe relación laboral entre **LA ASOCIACIÓN** y el **CONTRATISTA**. **DECIMA QUINTA:** Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que adquiere el **CONTRATISTA** por medio de este contrato este reconocerá a **LA ASOCIACIÓN** el equivalente al ____% del valor total del contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que **LA ASOCIACIÓN** adelante las acciones legales que estime pertinentes. **DECIMA SEXTA:** Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante **OTROSI**, que suscribirán con la firma ambas partes contratantes. **DECIMA SEPTIMA:** Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de _____. **DECIMA OCTAVA:** Aceptación: Las partes contratantes manifiestan que aceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** y en señal de aprobación suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en _____, el día _____ de _____ del 20 ____.

Se firma por las partes, el día _____

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
CC XXXXXXXXX
R/L DE LA ORGANIZACION

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
CC XXXXXXXXX
CONTRATISTA

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato